
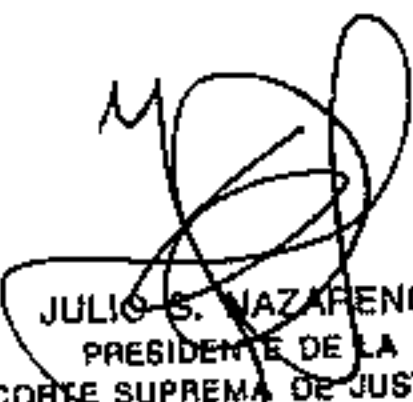


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

//nos Aires, 21 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones, encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que, a partir del día de la fecha, afecte al Juzgado N° 15 del fuero los contratos de 2 (dos) agentes con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo -actualmente sin cubrir-, autorizados por Resolución N° 789/2001, recaída en el expediente n° 3999/98 (al que se agrega copia de la presente) y cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre del corriente año, para colaborar en la tramitación de la causa de Aerolíneas Argentinas -S.1371/2001-.

Hágase saber y archívese.-

  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION